



Presidencia

LISTADO DE ASISTENCIA Y REGISTRO DE REUNIONES

Asunto: REUNIÓN DE COORDINACIÓN

Fecha: 10-MAR-2026

No.	Nombre	Número de Documento de Identidad	Cargo	Entidad / Dependencia*	Correo electrónico	Celular Teléfono fijo	Firma
1	Dr. Rodolfo Merales	74231133	Coj. C	DW 2		312 546 7870	
2	Dr. Norberto Noto	94472049	CDSE	ES-30	notor.noto	32000450	
3	George Quintana	94370771	Seg. Ejec.	Gobernación	Seg. Ejec. Gub. Ejec.	300611541	
4	Tc. Fernando Curi	11225772	Asesor	Ejec. Ejec.	fernandocuri@ejec. mil.ec	322115540	
5	Edwin Jhaanny Cardona	10498770	Sec. Seguridad	Alcaldía - Cuenca	Sec. Seguridad@cuena.gub.ec	301712055	
6	Gloria E. Arriero López	35474769	Directora Gbl.	Migración Colab.	gloria.arriero@migracion.gub.ec	3173686210	
7	Rafael D. Espinoza	88151603	Director	Migración El.	rafael.espinoza@migracion.gub.ec	3161905732	
8	Tc. Juan Carlos Viteri	80876060	CDSE	Gen. Merales	juan.viteri@gen.merales.gub.ec	302295124	
9	Tc. Jhonathan Muñoz Enciso	81917236	COMANDANTE	VERC - GHHBZ	gmur@ejecito.mil.ec	319564397	
10	Tc. Ricardo Cordeiro	80736750	CDTE	COSEC - MECUC	meuc.corse@rdcw.gub.ec	320796142	
11	Meryblanca Ariza	52856929	deputada	Des. Presidencia	merjarias@presidencia.gub.ec	3018642602	
12							
13							
14							
15							

Nota: La Presidencia de la República conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se recibe del Titular de la Información y/o de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

El registro de datos personales en este formato, autoriza al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para el tratamiento, recolección, almacenamiento y uso de los mismos, en cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Los Titulares en todo momento podrán ejercer los siguientes derechos con relación a sus Datos Personales o los que la Entidad le dé Tratamiento:

- Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales, siempre que estos sean parciales, incorrectos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o se los esté dando un Tratamiento Prohibido o que no haya sido autorizado.
- Solicitar una copia de la presente autorización en cualquier momento.
- Recibir información relacionada con el uso que están recibiendo sus Datos Personales.
- Luego de haber formulado una solicitud ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio y/o la Procuraduría General de la Nación una queja por infracciones al régimen de Protección de Datos Personales.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando considere que el Tratamiento no respeta los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, salvo que exista un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del siguiente link: <https://dajapre.presidencia.gov.co/dajapre/politica-privacidad-condiciones-uso>

* Dependencia: Aplica para funcionarios del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República